



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 464/2021

DEROGA RESOLUCION EXENTA N°1062/2020, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEENA, A COLLIPULLI RED SOIL S.A.

Mulchen, 10/06/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 1.062 de fecha 28 de octubre del 2020, se Inscribió en los Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, la empresa Collipulli Red Soil S.A.
3. Que, con fecha 02 de junio del 2021, dicha entidad presentó comunicación de cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal,

RESUELVO:

1. **DERÓGASE**, la Resolución Exenta N° 1.062 de fecha 28 de octubre del 2020, correspondiente a Collipulli Red Soil S.A., Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Collipulli Red Soil S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	96.651.180-k
Dirección, comuna y nombre de región	Camino Las María- Coihue Km.0,3 Comuna de Negrete. Región del Bio Bio
Representante legal	Edgardo Meynet Balocchi
Número Oficial	BB-06-001N

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ CÁRDENAS
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL MULCHEN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comunicación de cierre actividades LEENA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1062/2020Resolución Exenta	28/10/2020

MJP/ISS

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Edgardo Meynet Balocchi - Representante legal Collipulli Red Soil S.A.

Oficina Sectorial Mulchen - Mulchen



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=108264364&hash=e8d98>